MESA DE CONTRATACIÓN
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
SESIÓN 02/12/2025

8ª Sesión: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SOLUCIONES PARA NUTRICIÓN ENTERAL, FAMILIA SU.PC.SANI.01.06.05 (Nutrición enteral) Y FAMILIA SU.PC.SANI.01.05.00 (jeringas) DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS, CON DESTINO A LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.

PA 1303/2024 CCA: +6.C+8TY6A CONTR 2025- 0000271794

ASISTENTES:

PRESIDENTE:
(Suplencia por ausencia)

Subdirectora Económico-Administrativa y de SSGG del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez (Central Provincial Compras de Huelva)

VOCALES:

Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial Huelva del SAS

Interventora Adjunta de la Intervención Provincial de Huelva

Subdirector de Enfermería del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva.

SECRETARIA:

Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

En Huelva, a 2 de diciembre de 2025, siendo las 9:30 horas, reunidos, de forma virtual, mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 27 de noviembre de 2025.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación al Procedimiento Abierto para la contratación del **SUMINISTRO DE SOLUCIONES PARA NUTRICIÓN ENTERAL, FAMILIA SU.PC.SANI.01.06.05 (Nutrición enteral) Y FAMILIA SU.PC.SANI.01.05.00 (jeringas) DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS, CON DESTINO A LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.**

HORA: 9:30 horas
Orden del día:

- LECTURA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS ADJUDICATARIAS, Y EN SU CASO DE AQUELLAS OTRAS A CUYAS CAPACIDADES SE RECURRA.

 - FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.
 - OIARSO, S.COOP.
 - VYGON, S.A.U.

Constituida debidamente la mesa de contratación, se inicia la sesión privada, a las 9:30 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se establece con carácter permanente la designación de los miembros de las Mesas de contratación en el Servicio Andaluz de Salud, en relación con el artículo 5 del Decreto 39/2001, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la Subdirectora Económico-Administrativa y Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva (Central Provincial de Compras de Huelva), sustituye como Presidente de la Mesa de Contratación, por ausencia, al Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva (Central Provincial de Compras de Huelva), así como el Subdirector de Enfermería del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva sustituye como vocal al Director de Enfermería del Hospital universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva.

La secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta dada, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación, negativa.

Los miembros de la Mesa de Contratación verifican que las empresas propuestas adjudicatarias que se indican a continuación han presentado la documentación en plazo, a través del Portal de Licitación electrónica-SIREC de la Junta de Andalucía:

- **VYGON S.A.U.: Agrupación 2: Lotes 3, 4 y 5:**
- **FRESENIUS KABI ESPAÑA: Lotes 6, 7 y 8.**
- **OIARSO S. COOP.: Lotes 9, 10, 11, 12, 13 y 14.**

A continuación, se procede a la apertura de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos:

- **VYGON S.A.U.: Agrupación 2: Lotes 3, 4 y 5:**

Analizada la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria **VIGON S.A.U.**, la Mesa de Contratación aprueba por unanimidad, que deberá subsanar en el plazo de 3 días naturales, los siguientes extremos:

- En relación al Impuesto sobre Actividades Económicas deberá aporta copia electrónica, sea autentica o no del alta, referida al ejercicio corriente.

- En el Certificado aportado por la empresa en el que consta el número global de personas trabajadoras de plantilla NO figura el número particular de personas trabajadoras con discapacidad en la misma. Por ello deberá aportarlo nuevamente indicándolo o, en el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, una copia electrónica sea autentica o no de la declaración de excepcionalidad y una declaración de la persona licitadora con las concretas medidas a tal efecto aplicadas.

- **FRESENIUS KABI ESPAÑA: Lotes 6, 7 y 8.**

Analizada la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria **FRESENIUS KABI ESPAÑA**, la Mesa de Contratación aprueba por unanimidad, que es correcta.

- **OIARSO S. COOP.: Lotes 9, 10, 11, 12, 13 y 14.**

Analizada la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria **OIARSO, S. COOP**., la Mesa de Contratación aprueba por unanimidad, que deberá subsanar en el plazo de 3 días naturales, los siguientes extremos:

- Deberá aportar copia electrónica, sea auténtica o no, del D.N.I. de la persona firmante de la proposición.

- Deberá aportar el resguardo justificativo del Depósito de la Garantía Definitiva en alguna de las Cajas Provinciales de Depósito de la Consejería competente en materia de Hacienda. (Modelo T00).

- Deberá aclarar la discrepancia entre el Importe que indica en declaración sobre el volumen anual de negocios de los tres últimos años concluidos y las cuentas anuales con las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.

A las 10:45 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como Secretaria.

Fdo.:
Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno:
Subdirectora Económico-Administrativa y de
Servicios Generales del Hospital Universitario Juan
Ramón Jiménez de Huelva
(Central Provincial de Compras de Huelva)

** Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:*

"En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios."

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico:

"1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley."